

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 440 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08-08-2024

VISTO:

El Expediente N° **2024-1579** # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la **Evaluación Docente**, convocada por Resolución N° **2024-176-CS**, a la **Contadora Berta Teresa ROTT**, para la permanencia en su cargo de **Profesora Adjunta**, con **Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Matemática Financiera**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y Modificatoria Res. N° 746/23 -CS, en **Modalidad Virtual**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora,

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS, y su modificatoria Resolución N° 746/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por Resolución N° **2024-176 -CS-** a la **Contadora Berta Teresa ROTT**, para la permanencia en su cargo de

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



Profesora Adjunta, con **Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Matemática Financiera**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación de la **Contadora Berta Teresa ROTT** - DNI N° 12.462.750-, como **Profesora Adjunta**, con **Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Matemática Financiera**, a partir del 27 de junio de 2024 y hasta el 18 de junio de 2028 (fecha límite establecida para finalización de Carrera Docente - Artículo 159, de la Resolución N° 956/09 –CS).

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas